

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

DOÑA MARÍA PONS SANTANDREU

VIUDA DE PONS Y GALLARZA

HA FALLECIDO

Q. E. P. D.

La familia de la finada ruega á sus amigos que se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lunes 29, á las once, en esta Santa Iglesia Catedral.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

TERCER ANIVERSARIO

del fallecimiento del joven

Don Antonio Juan Juan

Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebrarán en la capilla de las almas en la parroquial iglesia de Santa Eulalia el próximo martes 30 del actual, de siete á doce de su mañana, se aplicarán por el alma del finado.

La familia suplica por caridad la asistencia á alguna de ellas.

Á LOS AGRICULTORES

Tenemos el gusto de participarles haber recibido una importante partida de nitrato de sosa directamente de la casa productora, lo que nos permite ofrecer dicho artículo á precios sumamente reducidos.

No comprar sin visitar antes la droguería de Quetglas y Malberti.

ANTIGUA CASA SUAU
GALERIA 18 y 20

COSECHA PROPIA

Vino blanco de mesa marca

PUEBLA

puro, garantido y elaborado por Miguel Mestre.
Colmado PAJARITA y principales
Restaurants de Palma.

AL PÚBLICO SERÁ UTIL

El LICOR GOLÚA, digestivo y aperitivo, fabricación francesa por B. RIUTORT.

ACERA DEL TEATRO, 10 PALMA
Este LICOR, es fabricado con hierbas medicinales, procedentes de los alpes de Francia y resulta ser muy estomacal.

Es agradable al paladar y de un aroma muy fino.

Se hallará de venta en todos los Colmados, cafés y tabernas de Mallorca.

2 PESETAS LA BOTELLA

LICORES Y CREMAS

(clase extra)

LA VIÑA—UNIÓN 53

El servicio obligatorio

He aquí las líneas generales de ese proyecto, según los que crean conocer el pensamiento del ministro de la Guerra.

«Crean muchas gentes que el servicio obligatorio consiste en obligar á todos los reclutas, sean pobres ó ricos, á la vida de cuartel, á la limpieza del mismo, al oficio de asistentes, etc. Están muy equivocados los que así piensan. Por desgracia, no están los cuarteles en condiciones para establecer una completa igualdad en todos los reclutas, ni los hábitos del país se prestan á ello, ni los recursos del presupuesto permitirían otra cosa que lo que se trata de hacer.

El pensamiento del general Linares es el de suprimir la redención á metálico, imponiendo á todos los soldados la obligación de prestar los servicios militares, como son los de maniobras, guardias, etc. En estos servicios desea el ministro que los presten todos los soldados con perfecta igualdad, especialmente en los periodos de las asambleas.

«Cuando las gentes se hayan convencido de la conveniencia de estas reformas, no estableciendo distinción entre ricos y pobres cuando se trata de la defensa de la Patria, no se mirará con el temor que hoy infunde á muchas familias la idea del servicio obligatorio.

«El ministro de la Guerra consigna esta importante reforma en el proyecto de reclutamiento del Ejército que está redactando.

«La parte esencial de este proyecto tiene alguna analogía con el que preparó el general Azcárraga; como que aquel proyecto lo redactó el actual

ministro de la Guerra. Pero el tiempo ha demostrado que algunos extremos de aquella reforma no son convenientes ahora, como el de la creación de los batallones escuelas, y en cambio es útil una nueva clasificación del tiempo en que anualmente haya de servir cada soldado.

«Al efecto, parece que en el nuevo proyecto se establecen á manera de tres grupos de soldados.

Uno formado por los reclutas que por falta de medios de fortuna hayan de ser mantenidos por el Estado: éstos son los que harán la vida de cuartel, en las condiciones del servicio actual.

«Otro grupo será el de los que atiendan á su manutención y puedan pagarse su equipo y armamento, quienes no dormirán en el cuartel; los de este grupo harán servicio á diario, como los demás soldados, pero no limpiarán ni harán camas, etc.: su misión será puramente militar. Irán á la instrucción del soldado y concurrirán á las maniobras en sus respectivos Cuorpos. A los reclutas de este grupo que se distinguen por sus conocimientos del servicio militar ó por su aplicación, se les concederán licencias trimestrales.

«El tercer grupo lo formarán los que además de pagar su manutención, equipo y armamento, satisfagan una cuota que determinará la ley y que se destinará necesariamente á engrosar los créditos presupuestados para el contingente de los que hayan de ser sostenidos por el Estado. Los de este tercer grupo no harán servicio diario más que en los dos periodos anuales de asamblea, que serán de tres meses cada uno.

«De esta suerte cree el general Linares que, sin gravamen alguno para el presupuesto, podrá establecerse la instrucción militar obligatoria y dar un gran paso para la total y definitiva igualdad en lo que se llama tributo de sangre.

«Consignará el proyecto determinadas prórrogas para el servicio, por razón de estudios de negocios industriales ó agrícolas. Las prórrogas podrán ser de uno, de dos ó de tres años y por cada año se pagará una cuota, destinada también á sufragar los gastos de los reclutas pobres.

«A los soldados del segundo y del tercer grupo se les impondrán multas cuando falten á sus deberes, estableciendo mayor pena para el caso de reincidencia; el importe de las multas irá también al mismo fondo que el de las cuotas por las prórrogas.

«Los reclutas que no sepan leer ni escribir no podrán figurar en los grupos segundo ó tercero, sino que necesariamente harán la vida de cuartel.

«Otra reforma muy importante se introduce en el proyecto del ministro

de la Guerra, y es la que afecta á la duración del servicio militar. Hoy es de doce años, mitad de activo y otra mitad de las reservas. En el nuevo proyecto se fija en quince años, siete de ellos en las situaciones de activo y ocho en las reservas. Como el ingreso en caja es á los veintin años, el compromiso del servicio no se extinguirá hasta cumplir el recluta treinta seis años.

«Están en estudio otros preceptos importantes, cuyo detalle es susceptible de modificaciones. Entre ellos están los relativos á cuándo podrán contraer matrimonio los reclutas, preferencia para volver á sus destinos los que ocupen cargo oficial, empleo en los Cuerpos especiales de los que tengan terminada su carrera ó muy avanzados en estudios, una vez que haya demostrado conocer la instrucción militar, etc. Estos son perfiles que los ultimará el ministro en el tiempo que resta hasta la reunión de las Cortes.

«El general Linares quiere presentar el proyecto de reclutamiento el mismo día en que se lean los presupuestos en el Congreso. También presentará otros proyectos que forman su plan de reformas, entre ellos el relativo al Estado Mayor, que tiene ya ultimado. Pero comprende que estos proyectos no podrán discutirse hasta 1904, porque los últimos meses del año próximo se dedicarán necesariamente á discutir en las Cortes el presupuesto general.

«Lo que sí cree el general Linares es que sus reformas han de ser bien acogidas por el país y que se conseguirá su pronta aprobación.»

Pagos de Diputaciones Y AYUNTAMIENTOS

La Gaceta publica el decreto relativo á la ordenación de pagos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos. Su extraordinaria extensión nos obliga á extractar lo más importante de sus disposiciones.

Los primeros artículos están consagrados á dividir los gastos en obligatorios y voluntarios y subdividir los primeros en el pago inmediato é inexcusable en su vencimiento y gastos de pago diferible, y determinar los que pertenecen á cada una de estas clases, que se especifican en el art. 3.º que consta de 19 apartados.

Por el art. 9.º se dispone que los gastos de pago diferible que en el mes no hubieran sido satisfechos, figurarán los primeros de su clase en los pagos del mes siguiente, disponiéndose por el artículo 12 que el día 10 de cada mes se publique la distribución y orden en que se han de efectuar éstos.

Por el artículo 44 se suprime la bonificación que, en virtud del artículo 31 del reglamento de 11 de Diciembre de 1901, se concedía á los secretarios de Diputaciones, y á los contadores por el artículo 46 del mismo decreto.

Accidentes del trabajo EN GUERRA

Se ha dictado una Real orden de Guerra en la que se dispone lo siguiente.

El médico militar encargado del servicio sanitario en uno ó más de los establecimientos de industria del ramo de Guerra, se presentará en éstos para prestar sin demora el socorro facultativo que en casos de accidentes necesiten los obreros civiles de ambos sexos que resulten lesionados.

Cuando la índole del accidente no exija el ingreso en el hospital, serán los interesados de ambos sexos asistidos, si fuere necesario, en sus domicilios por el médico municipal correspondiente.

Las obreras que para la curación de las lesiones deban ingresar en el hospital, lo harán en los civiles, siendo visitadas periódicamente por los médicos militares para que puedan informar en los casos que marca el art. 18 del reglamento para la aplicación al ramo de Guerra de la ley de Accidentes del trabajo.

Las estancias que en los hospitales civiles causen las obreras lesionadas, serán cargo al capítulo del presupuesto del ministerio de la Guerra en que se autorice el crédito para el cumplimiento de la citada ley.

Es aplicable á las lesionadas lo que preceptúan los incisos 2.º y 3.º del artículo 16 y 2.º del 17 citado reglamento.

DE LA CAPITAL

Ayer en un telegrama salió que había sido hallada una bomba en la ventana del presidente del gobierno pero dejó de publicarse que se trataba del presidente del gobierno de Suiza.

Nuestro querido amigo don Juan Siquier, llora en estos momentos el fallecimiento de su hija menor Carmen, ocurrido ayer tras de aguda enfermedad en el caserío de Son Lluell de la Vileta.

Contaba la preciosa niña dos años de edad, y era el encanto de sus padres.

Su cadáver fué trasladado al cementerio á las nueve de esta mañana. Reciban sus aflijidos padres nuestro pésame.

El Recaudador de Contribuciones de la primera zona de Manacor ha señalado el día 7 de Enero próximo para la subasta de varias fincas embargadas por débitos á la contribución.

Servicios prestados por la guardia civil:

La cuenta de la del puesto de San Antonio, de haber puesto á disposición del Sr. Juez municipal de la misma á un sujeto por haber maltratado de obra á un convecino.

La del mismo de tuvo á un sujeto confeso de ser el autor de haber agredido á una mujer produciéndola varias leves contusiones.

Por la de Andraig fueron denunciadas á la autoridad competente un hombre y una mujer por maltrato de obra á una anciana.

Notifica la del puesto de Sansellas haberse verificado un robo de embutidos de una tienda de comestibles de aquel término municipal sin que hasta la fecha hayan sido en contrados los autores.

Ayer por la mañana varias secciones de operarios estaban colocando los hilos de producción eléctrica á las columnas colocadas en el paseo del Borne que han de sostener las farolas que han de alumbrar aquel paseo.

El vapor correo de Barcelona fué ayer portador de siete cajas que contienen el material de los cincuenta faroles pedidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Comandante de la guardia municipal puso ayer á disposición del Sr. Juez competente á un individuo á quien se le ocupó una cuchilla de grandes dimensiones en la que amenazó agredir á varios de sus vecinos, negándose al ser interrogada á dar su nombre y domicilio.

Durante el día de ayer permanecieron cerrados la mayoría de los talleres y fábricas de esta ciudad.

Esto hizo que se vieran más animados que de ordinario los ventorrillos y casas de comida de los extramuros de esta ciudad.

El dueño de la casa donde hubo el amago de incendio la víspera de Navidad, don Juan Villalonga, nos replica hagamos público su agradecimiento á las autoridades y á cuantas personas intervinieron logrando exterminar el voraz elemento.

Para esta noche está anunciado en el teatro, de «Mar y Tierra» el melodrama de gran espectáculo titulado «Los perros del monte de S. Bernardo».

Cuestiones municipales

Durante la próxima semana estará encargado del servicio de vigilancia, del Matadero, plaza de Abastos y demás puestos públicos de venta el Teniente de Alcalde don Pedro Canet, del de obras y empedrados el concejal don Luis Martí y del de caminos y paseos don Francisco Salas.

Para el lunes próximo está convocada la Comisión de Alumbrado al objeto de resolver varios expedientes de su competencia.

